

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA PETROLERA



REGLAMENTO DE MATERIAS
PARALELAS – CASO EGRESO – CASOS
ESPECIALES

(ACTUALIZADO)

La Paz - Bolivia, febrero 2022

CARRERA DE INGENIERÍA PETROLERA
REGLAMENTO DE MATERIAS PARALELAS**CAPÍTULO I****DE LAS DEFINICIONES****Artículo 1.- MATERIAS PARALELAS**

Se define como materia paralela a la posibilidad de que un estudiante de la Carrera de Ingeniería Petrolera pueda inscribirse en una materia más otra de la malla curricular que es prerrequisito para cursar aquella materia. De este modo, si el estudiante cumple los requisitos establecidos en el presente reglamento, puede inscribirse en una materia más otra adicional que es prerrequisito de aquella. Sin embargo, si la materia paralela tiene más de un prerrequisito los demás deben haber sido necesariamente aprobados.

Especificaciones:

- Si la materia solicitada como paralela tiene dos prerrequisitos al menos se debe tener una de ellas aprobada y la otra debe ser cursada.
- Si la materia solicitada como paralela tiene tres prerrequisitos al menos se debe tener dos de ellas aprobadas y la otra debe ser cursada.

Artículo 2.- PROPÓSITO DE ASIGNACIÓN DE MATERIAS PARALELAS

El propósito de la asignación de materias paralelas es colaborar a los estudiantes que tienen un **buen rendimiento académico** para que puedan adelantar materias a fin de acortar el tiempo de estudios hasta su graduación. También tiene como propósito apoyar a aquellos estudiantes que, se retrasaron en el avance normal de aprobación de materias de la malla curricular y que, cumpliendo los requisitos establecidos, desean nivelarse.

Artículo 3.- MÁXIMO NÚMERO DE MATERIAS POR SEMESTRE:

Un estudiante de Ingeniería Petrolera, en condiciones normales (sin asignación de materias paralelas), puede inscribirse y cursar hasta un máximo de siete (7) materias en un semestre regular. En cambio, con asignación de materias paralelas cumpliendo los requisitos estipulados puede cursar hasta un máximo de ocho (8) materias según establece el presente reglamento.

En caso de estar habilitado en más de siete materias se podrá autorizar la inscripción hasta en nueve materias mediante solicitud (Formulario IV) y aprobación de consejo de carrera. **(No solicitando materias paralelas).**

CARRERA DE INGENIERÍA PETROLERA
REGLAMENTO DE MATERIAS PARALELAS

Artículo 4.- MATERIAS TRONCALES

Se denominan Materias Troncales aquellas que por su naturaleza constituyen las líneas principales de conocimientos que debe tener el profesional titulado de la Carrera de Ingeniería Petrolera sobre la base del Perfil Profesional del Ingeniero en Petróleo, Gas y Procesos. La secuencia de materias de una misma línea de especialidad o área de conocimiento constituyen las líneas de materias troncales, de acuerdo al **capítulo VII, artículo 13**.

CAPÍTULO II

DE LA OTORGACIÓN DE MATERIAS PARALELAS O MATERIAS ADICIONALES

Artículo 5.- REQUISITOS:

Para la otorgación de materias paralelas se tomarán en cuenta los siguientes requisitos:

- a. Tener todas las materias hasta el tercer semestre aprobadas.
- b. Haber aprobado todas las materias en las que el estudiante se inscribió el semestre anterior más el curso intensivo de temporada correspondiente con los siguientes promedios:
 1. Si el estudiante se inscribió en más de 8 materias, con promedio mínimo 57%.
 2. Si el estudiante se inscribió en 8 materias, con promedio mínimo de 60%.
 3. Si el estudiante se inscribió en 7 materias, con promedio mínimo de 63%.
 4. Si el estudiante se inscribió en 6 materias, con promedio mínimo de 67%.
 5. Si el estudiante se inscribió en 5 materias, con promedio mínimo de 71%.
 6. Si el estudiante se inscribió en 4 materias, con promedio mínimo de 75%.
 7. Si el estudiante se inscribió en menos de 4 materias, promedio mínimo de 78%
- c. O bien, si el estudiante reprobó una sola materia el semestre anterior más el curso intensivo de temporada correspondiente, haber obtenido los siguientes promedios:
 1. Si reprobó 1 materia de más de 8, haber obtenido promedio mínimo de 62%.
 2. Si aprobó 7 materias de 8, haber obtenido un promedio mínimo de 65%.
 3. Si aprobó 6 materias de 7, haber obtenido un promedio mínimo de 68%.
 4. Si aprobó 5 materias de 6, haber obtenido un promedio mínimo de 71%.
 5. Si aprobó 4 materias de 5, haber obtenido un promedio mínimo de 74%.
 6. Si reprobó 1 materia de menos de 5, haber obtenido un promedio de 79%

El promedio se computará a partir de todas las materias en las que el estudiante se inscribió el semestre regular anterior, incluyendo el curso de temporada correspondiente

**CARRERA DE INGENIERÍA PETROLERA
REGLAMENTO DE MATERIAS PARALELAS**

(invierno para el primer semestre de la gestión académica y verano para el segundo semestre de la gestión académica). El promedio se computará incluyendo las materias aprobadas y reprobadas.

El inciso c tiene validez siempre que la materia reprobada no corresponda a una materia paralela asignada, caso contrario el estudiante no puede solicitar materias paralelas ni inscripción en 8 materias.

CAPÍTULO III

DE LA INSCRIPCIÓN DE MATERIAS

Artículo 6.- INSCRIPCIÓN EN MÁS DE 7 MATERIAS

A un estudiante que está habilitado en más de siete materias se le puede otorgar la posibilidad de inscribirse hasta en 9 materias si cumple los requisitos establecidos en el Artículo 5. Para ello debe presentar su solicitud de inscripción en 9 materias (Formulario IV).

CAPÍTULO IV

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 7.- RESTRICCIONES:

- a. No se otorgarán materias paralelas si se tienen materias básicas como prerrequisitos.
- b. No se otorgarán materias paralelas cuando el prerrequisito y la materia paralela solicitada son de la misma línea de materias troncales.
- c. No se otorgarán materias paralelas si el prerrequisito tiene a su vez otra materia como prerrequisito que aún no ha sido aprobada.
- d. No se otorgarán materias paralelas si el estudiante se encuentra habilitado en más de 7 materias, en tal caso puede solicitar inscripción hasta en 9 materias.
- e. Estudiantes que el semestre anterior reprobaron más de una materia, no pueden tomar materias paralelas por un semestre
- f. Se podrán otorgar hasta 2 materias paralelas como máximo por alumno, en caso de tener menor o igual a seis (6) materias habilitadas, si el alumno tiene siete (7)

**CARRERA DE INGENIERIA PETROLERA
REGLAMENTO DE MATERIAS PARALELAS**

materias habilitadas solo podrá solicitar una (1) materia paralela. En caso que el alumno tenga 8 materias habilitadas no podrá solicitar materia paralela.)

- g. Si el alumno solicita una materia paralela teniendo desfase de alguna materia de semestres inferiores debe cursar si o si la(s) materia(s) que le provocan el desfase, contemplando no superar la totalidad de ocho (8) materias incluida la materia paralela además no debe superar los 3 semestres de desfase, en caso de superar las ocho (8) materias habilitadas, no se le concederá la materia paralela al estudiante.

Artículo 8.- OBLIGACIONES:

- a. El estudiante deberá vencer obligatoriamente el prerrequisito, caso contrario no se tomará en cuenta el vencimiento de la materia paralela otorgada, por lo tanto, la dirección procederá a retirar la inscripción en la materia paralela otorgada.
- b. Para el cumplimiento del anterior inciso, el universitario deberá firmar un compromiso (formulario I) y su cumplimiento debe ser obligatorio, no dando lugar a reclamo alguno por parte del estudiante.

Artículo 9.- CASOS ESPECIALES:

Para evaluar la cantidad de materias, la asignatura de Prácticas de Campo se debe ponderar como dos asignaturas, debido a la ausencia de clases que involucra la asistencia a las prácticas, no debiendo exceder la suma total de las ocho (8) materias estipuladas.

En caso de solicitar CASO EGRESO, las materias restantes de la malla curricular no deben ser de la línea de materias troncales cumpliendo con el Artículo 13, si al estudiante le quedan menos de 5 materias no troncales para concluir con la malla curricular, se le asignarán materias paralelas sin aplicar los promedios establecidos en el Artículo 5.

Artículo 10.- SOLICITUDES:

- a. Para materias paralelas mediante nota dirigida al Honorable Consejo de Carrera según el formato I y II.
- b. Para solicitud Caso Egreso mediante nota dirigida al Honorable Consejo de Carrera según el formato I y III.
- c. Para tomar 9 materias si está habilitado en más de 7, mediante nota al Honorable Consejo de Carrera según formato IV.

CARRERA DE INGENIERIA PETROLERA
REGLAMENTO DE MATERIAS PARALELAS

- d. Documentos a presentar:
- Historial Académico.
 - Matrícula Universitaria.
 - Compromisos (Formularios I, II, III y IV).

CAPÍTULO V

DE LA COMISION EVALUADORA

Artículo 11.- CONFORMACIÓN Y FUNCIÓN DE LA COMISIÓN:

El Honorable Consejo de Carrera designará la comisión que estará constituida por dos docentes y dos estudiantes. Esta comisión evaluará las solicitudes de los alumnos sobre la base del presente reglamento y elevará un informe al Honorable Consejo de Carrera para refrendar la aprobación o rechazo. El informe deberá contener la razón para la aprobación o rechazo.

CAPÍTULO VI

DE LAS SANCIONES

Artículo 12.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- a. **Si el estudiante recibió materias paralelas en un determinado semestre y no cumplió con el compromiso (formulario I), no podrá solicitar materias paralelas en el periodo del semestre académico siguiente.**
- b. **Si el estudiante aprobó la materia solicitada como paralela, pero reprobó el prerrequisito, entonces pierde la materia paralela, debiendo procederse al retiro del alumno de las listas donde figura como inscrito en la materia paralela antes de la impresión de las actas correspondientes.**
- c. Cualquier transgresión o incumplimiento al presente reglamento será sancionado por el Honorable Consejo de Carrera de acuerdo a la gravedad del caso.

CAPÍTULO VII**DE LAS LÍNEAS DE MATERIAS TRONCALES****Artículo 13.- LÍNEAS DE MATERIAS TRONCALES**

Se definen como líneas de materias troncales a las siguientes secuencias de materias cuyos contenidos están en directa relación con un área de conocimiento que forma parte del Perfil Profesional del Ingeniero en Petróleo, Gas y Procesos:

- a) Geología Física, Geología Estructural y Geología del Petróleo**
- b) Registros de Pozos y Prospección Geofísica**
- c) Fluidos de perforación, Perforación Petrolera I, II, III y IV**
- d) Producción Petrolera I, II, III y Recuperación Mejorada**
- e) Ingeniería de Reservorios I, II, III y Simulación de Reservorios**
- f) Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos I y II**
- g) Refinación del Petróleo y Petroquímica Básica**
- h) Tecnología del Gas Natural I y II**

**DIRECTOR
CARRERA DE INGENIERIA PEROLERA**

CARRERA DE INGENIERIA PETROLERA
REGLAMENTO DE MATERIAS PARALELAS

FORMULARIO I

COMPROMISO

Yo _____, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Petrolera me comprometo ante el Honorable Consejo de Carrera, aceptar las condiciones para la otorgación de materias paralelas.

Las materias paralelas otorgadas en el semestre **I/2022** son:

(Materia que quiero solicitar: NOMBRE Y SIGLA) con prerrequisito (s) (NOMBRE Y SIGLA)

..... con prerrequisito (s)

..... con prerrequisito (s)

En caso de no aprobar el (los) prerrequisito (s), la (s) materia (s) paralela (s) otorgada (s) no me será (n) convalidada (s), debiendo procederse al retiro de las listas donde figuro como inscrito en la (s) materia (s) paralela (s) antes de la impresión de las actas de calificaciones correspondientes y debo obligatoriamente inscribirme nuevamente en el siguiente semestre, una vez vencido el (los) prerrequisito (s).

La Paz, de de

Univ. Nombres Apellidos
C.I. xxxxxxxxxxx LP

CARRERA DE INGENIERIA PETROLERA
REGLAMENTO DE MATERIAS PARALELAS

FORMULARIO II

La Paz, de de

Señor:

Ing. (director de carrera)

**PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONSEJO DE CARRERA
INGENIERÍA PETROLERA**

Presente. -

REF.- SOLICITUD DE MATERIAS PARALELAS

Mediante la presente saludo a su autoridad deseándole el mejor de los éxitos durante su gestión.

El motivo de la presente es para solicitar a su autoridad se considere mi caso de solicitud de materias paralelas en sesión del Honorable Consejo de Carrera.

La (s) materia (s) paralela (s) que deseo cursar es (son):

(Materia que quiero solicitar: NOMBRE Y SIGLA) con prerrequisito (s) (NOMBRE Y SIGLA)

..... con prerrequisito (s)

..... con prerrequisito (s)

Deseo indicar que, en cumplimiento del reglamento de materias paralelas, en el transcurso del semestre más el curso intensivo anteriores me inscribí en materias y aprobé materias con un promedio total de y me encuentro habilitado a las siguientes materias:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

Sin otro particular y esperando se considere mi caso me despido cordialmente.

Univ. Nombres Apellidos
C.I. xxxxxxxxx LP

CARRERA DE INGENIERIA PETROLERA
REGLAMENTO DE MATERIAS PARALELAS

FORMULARIO III

La Paz, de de

Señor:

Ing. (director de carrera)

**PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONSEJO DE CARRERA
INGENIERÍA PETROLERA**

Presente. -

REF.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CASO EGRESO

Mediante la presente saludo a su autoridad deseándole el mejor de los éxitos durante su gestión.

El motivo de la presente es para solicitar a su autoridad se considere mi caso de solicitud de inscripción para Caso Egreso en sesión del Honorable Consejo de Carrera.

La(s) materia(s) adicional (es) en la(s) que solicito inscripción es (son):

(Materia que quiero solicitar: NOMBRE Y SIGLA) con prerrequisito (s) (NOMBRE Y SIGLA)

..... con prerrequisito (s)

..... con prerrequisito (s)

Deseo indicar que, en cumplimiento del reglamento, me encuentro habilitado a las siguientes materias:

(materias: NOMBRE Y SIGLA)

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

Sin otro particular y esperando se considere mi caso me despido cordialmente.

Univ. Nombres Apellidos
C.I. xxxxxxxxx LP

CARRERA DE INGENIERIA PETROLERA
REGLAMENTO DE MATERIAS PARALELAS

FORMULARIO IV

La Paz, de de

Señor:

Ing. (director de carrera)

**PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONSEJO DE CARRERA
INGENIERÍA PETROLERA**

Presente. -

REF.- SOLICITUD DE INSCRIPCION EN 9 MATERIAS

Mediante la presente saludo a su autoridad deseándole el mejor de los éxitos durante su gestión.

El motivo de la presente es para solicitar a su autoridad se considere mi caso de solicitud de inscripción en **9** materias en sesión del Honorable Consejo de Carrera.

La(s) materia(s) adicional (es) en la(s) que solicito inscripción es (son).

(Materia que quiero solicitar: NOMBRE Y SIGLA) con prerrequisito (s) (NOMBRE Y SIGLA)

1.

2.

Deseo indicar que, en cumplimiento del reglamento, en el transcurso del semestre más el curso intensivo anteriores me inscribí en materias y aprobé materias con un promedio total de y me encuentro habilitado a las siguientes materias:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

8.-

9.-

Sin otro particular y esperando se considere mi caso me despido cordialmente.

Univ. Nombres Apellidos
C.I. xxxxxxxxx LP